

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi Carácter de Auxiliar Letrada Adscripta a la SCBA , a cargo del Archivo Departamental de Mar del Plata a fin de remitir el presente edicto que comunica la fecha de destrucción que se realizara en esta Dependencia el día 29 de diciembre.-ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA .DESTRUCCION DE EXPEDIENTES.-Por tres díasTengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Auxiliar Letrada Adscripta a la S.C.B.A, a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata, fin de poner en su conocimiento que el día 29 de diciembre de 2021, se procederá a efectuar la destrucción de expedientes autorizada en los términos de la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires , número 1080 de día 14 de octubre de 2021, correspondiente a los legajos iniciados en el período comprendido entre los años 1954 y 2007, pertenecientes a los juzgados de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N°2, N°3, N° 4, N° 5, N° 6, N°7, y N° 9, de este Departamento Judicial Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte De Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Quien tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer este derecho según lo establece el art 120 del Acuerdo N° 3397/08 SCJBA, dentro de los (20) veinte días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del presente oficio- según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo N° 3397/08.Igualmente podrá solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario y/o la revocación de la autorización de destrucción , cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo116 del Acuerdo N°3397/08, pudiendo convocar otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y contralor el cumplimiento del presente . Los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Juan B. Justo 7245. Mar del Plata , de octubre de 2021. Marina Laura Disanto Auxiliar Letrada Adscripta a la SCBJA-__